

I TALLER DAS FALAS DE SENABRIA.

13 DE MARZO DE 2016.

A. C. Z. FURMIENTU



CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO

SITUACION LEGAL

En el año 2007 las Cortes de Castilla y León aprobaron una reforma del Estatuto de Autonomía que incluía el reconocimiento legal de las dos lenguas minoritarias de la Comunidad Autónoma:

Artículo 5.2. El leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad. Su protección uso y promoción serán objeto de regulación.

Artículo 5.3. Gozará de respecto y protección la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice.

Es decir, hay un reconocimiento oficial de las dos lenguas tradicionales de Sanabria, puesto que hay un consenso general entre los especialistas en considerar al llamado sanabrés o senabrés como una variedad del leonés,

y a las hablas de las localidades más occidentales de la comarca como gallego.

Pero lo cierto es que, casi una década más tarde, ni se ha producido el desarrollo legal que prescribe el Estatuto (“serán objeto de regulación”) ni se ha llevado a cabo por parte de la Junta la más mínima política para la protección del leonés. Hasta 2016 el presupuesto invertido por el gobierno autonómico para la promoción de este patrimonio cultural ha sido de 0 €. Este año por fin se ha presupuestado una pequeña partida de...3000 €.

Sí que se presta mayor atención al gallego (el presupuesto para 2016 es de 300.000 €, cien veces mayor que el dedicado al leonés). Sin embargo tampoco existe una política verdaderamente encaminada a la protección de los derechos de los hablantes de esta lengua. De hecho, la Junta deja en manos del gobierno autonómico gallego todo lo relativo a la enseñanza y promoción del gallego, en un vergonzoso ejercicio de dejación de funciones.

Las únicas administraciones que han realizado algunas acciones para la promoción del leonés o asturleonés han sido algunos ayuntamientos: concursos literarios, rotulación de la toponimia autóctona, etc.

RECUPERACIÓN DE LA TOPONIMIA

Pero la mayor parte de las iniciativas proceden de las asociaciones culturales. Una de ellas, denominada El Teixu (<http://elteixu.org/>) está desarrollando un proyecto encaminado a la recogida y conservación de la

toponimia mayor (nombres de lugares más relevantes) en las provincias de Zamora y León. Los especialistas de esta asociación están recogiendo y cartografiando los nombres populares que reciben oralmente las comarcas, pueblos, montañas y ríos.



Este proyecto ya está teniendo algunos resultados visibles. Recientemente las asociaciones culturales Faceira y El Teixu publicaron una mapa de la comarca de La Cabrera que recoge toda estas formas toponímicas de carácter popular y autóctono:



En esa misma comarca el ayuntamiento de Truchas ha procedido a la instalación de indicadores en las carreteras de todo el municipio, en los que figuran (junto con el nombre oficial) las denominaciones tradicionales (en el habla autóctona cabreiresa) de los distintos núcleos de población que lo conforman.



NA LLENGUA DE CASA

Otra campaña de la asociación El Teixu,, denominada *Na llingua de casa* busca visibilizar la lengua asturleonés en los espacios públicos y mostrarla como una herramienta de comunicación útil para el mundo actual. En las comarcas donde el asturleonés es lengua propia, la lengua vive principalmente “en casa”, ausente de rótulos y señalizaciones públicas. En estas circunstancias muchos hablantes llegan a pensar que su lengua materna no sirve para usarse en los ámbitos públicos o formales, ni tampoco en la escritura. Por esa razón parece necesario fomentar su visibilización, a fin de mostrarla abiertamente y con dignidad, superando desprecios y vergüenzas antiguos ,que tienen que

quedar barridos definitivamente, en una sociedad que tiene que mirar al futuro, sin hacer de menos la cultura popular heredada de las generaciones precedentes.

Para ello se ha planificado y llevado a cabo el reparto -enteramente gratuito- de una serie de colecciones de carteles, en establecimientos públicos de las comarcas leonesas del Bierzo, Laciana y Cabrera, y en el futuro se pretende extenderla a Sanabria.

El material repartido consiste en tres tipos de carteles:

- Un cartel para las puertas de los locales, que indican si están abiertas o cerradas (*¡Pasái! Esti sitiú está abiertu /Sentímoslo, esti sitiú está pecháú*).
- Dos placas para señalar la dirección de apertura de las puertas (*tirare/emburriare* o *empuxare*)
- Dos placas para distinguir baños de mujeres (*muyeres, mulleres, mucheres*, según las zonas) y hombres (*homes u hombres*).



